"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 14 de febrero de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00019-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE

Sr(a).
Directivos de las Instituciones Educativas de la UGEL07

Presente. -

Asunto: SEMANA NACIONAL DE LA EDUCACIÓN RELIGIOSA.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N°006-2024-ONDEC

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a nombre del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE de la Unidad de Gestión Educativa Local- UGEL.07 y manifestarle que, en atención al convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y la Oficina Nacional de Educación Católica (ONDEC) cuyo objeto es establecer condiciones para la coordinación y cooperación que favorezcan a los docentes, estudiantes e instituciones educativas de Lima Metropolitana.

En ese sentido, a través del documento de la referencia a), la ONDEC, con el propósito de valorar y recuperar la identidad de la Educación Religiosa Católica en todo el Perú, para humanizar y forjar personas de bien que puedan afrontar los desafíos del mundo actual, ha instaurado la realización de la **Semana de la Educación Religiosa**, en la segunda semana del mes de septiembre.

Agradeceremos tener en cuenta en la programación de las actividades en su Plan Anual de Trabajo dicho evento significativo en la formación de nuestros estudiantes de Educación Básica Regular.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ZARATE SOLANO Graciela Marilu FAU 20334929281 soft

Jefa del Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial

Soy el autor del documento

2024/02/15 08:18:19

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***